



REGISTRADO

Patricia Braim

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.-

VISTO el expediente GP1-57/89 y la resolución N°111/89 de la Facultad Regional GENERAL PACHECO, por los cuales se tramita la adjudicación de la Licitación Privada N°19/88 a la firma " MIGUEL CALVO" para la realización de la obra " SOLADO DEL 2DO.PISO Y ESCALERA DE PLANTA BAJA A 2DO.PISO ", y

CONSIDERANDO :

Que los trabajos a contratar permitirán continuar las obras comprendidas en el Plan Global de Construcciones aprobado por el Consejo Superior.-

Que la oferta elegida cotiza los trabajos a precio que se considera conveniente, y la documentación acompañada acredita el cumplimiento de la Ley N°13.064 y reglamentaciones vigentes.-

Que la Facultad Regional GENERAL PACHECO cuenta con los fondos disponibles en la partida de Obras Públicas.-

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

//..

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N°111/89 de la Facultad Regional GENERAL PACHECO, por la cual se adjudica a la firma " MIGUEL CALVO ", la Licitación Privada N°19/88, en la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (A 300.840.-)

ARTICULO 2°.- La erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputada a la Partida de Trabajos Públicos de la citada Facultad Regional.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional GENERAL PACHECO, para la prosecución de su trámite.-

RESOLUCION N° 269/89

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO